



Identificador Cjm7 im55 ePgD jZzi zPPm 2vPa +QA=

URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

Departamento: Intervención - Usuarios
Expte. Núm.: 4582/2025/RESOL 6823/2025/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 4486/2025 **17 de diciembre de 2025**

*

Vista la memoria/propuesta de la Concejalía de Finanzas y Concejalías delegadas de 16/12/2025.

Visto el informe de Intervención de Control Financiero, CFP nº 966/2025.

Vista la necesidad de consignar crédito en el Presupuesto del ejercicio 2025 en el capítulo VI, dada la necesidad de reconocimiento de un gasto devengado, acreditado mediante factura pendiente de reconocimiento en el ejercicio 2025.

En concreto, se trataría de dotar crédito en el capítulo VI para la siguiente factura incluida en la Lista 164 de REC 53-2025 de Pleno (SIGA relacionado 6787/2025/GEN), para la que no existe crédito suficiente a nivel de bolsa de vinculación:

Código	Número	Descripción	Importe	NIF	Nombre proveedor	F. Factura	F. Recepción	Área Gestora	Aplicación presupuestaria
12025006786	6835203200	683/635/00/0060.1 - BOMBA CENTRIFUGA MONOETAPA - BOMBA K2	4.004,45	A79486833	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U	30/11/2025	02/12/2025	Deportes	342/63300

Dicha factura será objeto de procedimiento adecuado de reconocimiento posterior, sometiéndose su aprobación al órgano competente, de conformidad con la Base 22 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2025.

Considerando que el disponible en vinculación 34*/6* por importe de 3.825,11 euros es insuficiente para cubrir los mencionados gastos, procede dotar la diferencia de crédito (179,34 euros).

Visto que es necesario realizar la modificación de crédito y cabe la realización de transferencias de crédito dentro de las mismas áreas de gasto.



Identificador CjM7 im55 ePgD jZzi zPPm 2vPa +QA=

URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

Consta en el estado de ejecución la siguiente aplicación presupuestaria en la bolsa 32*/6*, con créditos iniciales no ejecutados durante el ejercicio corriente, y encontrándose a finales de ejercicio, los créditos pueden ser disminuidos sin afectar a los servicios:

Código	Nombre	Vinculación	Total	Definitivo	Vinc. Cred.Disp. Total	Vinc. Cred.Disp. Definitivo
3231/63500	Mobiliario	32*/6*	5.000,00	5.000,00	2.284,74	2.284,74

Vistos los artículos 179 y 180 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 40 y siguientes del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla LRHL.

Vista las Bases 7 y 10 del Presupuesto municipal para el ejercicio vigente.

Visto lo dispuesto en la Base 10.2 del presupuesto municipal para el ejercicio 2025, que establece que:

“2. Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición de la Ponencia/Concejalía que corresponda, Constando la memoria/propuesta de la modificación suscrita por el Concejal Ponente de Finanzas/Alcaldía y por el concejal delegado del servicio y, previo informe del Interventor, se aprobarán por Resolución de la Alcaldía, siempre y cuando tengan lugar entre aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto o cuando las bajas y altas afecten a créditos de personal. Tales expedientes serán ejecutivos desde la fecha de su aprobación.”

Por todo lo expuesto, RESUELVO:

PRIMERO. - Modificar el presupuesto municipal mediante transferencia de créditos MC 50/2025 conforme el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS (disminuciones)			ESTADO DE GASTOS (aumentos)		
APLIC PPTARIA	DENOMINACION	DISMINUCION DE CRDTO	APLIC PPTARIA	DENOMINACION	AUMENTO DE CRDTO
3231/63500	MOBILIARIO	179,34	342/63300	INV. RESPOS. MAQ. E INST. TÉCNICAS DEPORTES	179,34
	TOTAL (disminuciones)	179,34		TOTAL (aumentos)	179,34



Identificador Cjm7 im55 ePGd jZZi zPPm 2vPa +QA=

URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

SEGUNDO. - Comunicar la presente Resolución a Intervención para su anotación en contabilidad.

TERCERO. - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

*

Riba-roja de Túria, a 17 de diciembre de 2025

Ante mí

Firmado por: ROBERTO PASCUAL RAGA GADEA

Fecha firma: 17/12/2025 14:38:03 CET

Cargo: ALCALDE-PRESIDENT

Firmado por: SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE RIB

Fecha firma: 17/12/2025 14:38:16 CET

Cargo: SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TURIA